

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

1	NÚMERO DE ACTA	03-2023/SIE N° 003-2023
----------	-----------------------	-------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	<p>En, Chachapoyas, a los 09 días del mes de Enero del año 2024, en el local de la Unidad Zonal III Amazonas, a las 17:00 horas, la Responsable del Organo Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 003-2023-MTC/20-UZAMA-PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE PETRÓLEO DIÉSEL B5 – S50, PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA: CHACHAPOYAS – MOLINOPAMPA – RODRIGUEZ DE MENDOZA – PUNTA DE CARRETERA, a fin de realizar el otorgamiento de la buena pro del procedimiento de seleccion.</p>
----------	-------------------------------------	---

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)			
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
OEC	ALICIA ROSA GUERRERO SANCHEZ	Titular <input checked="" type="checkbox"/>	Suplente <input type="checkbox"/>	Dependencia: OEC

4	SOBRE EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	<p>De acuerdo con los resultados de la calificación, según Acta de fecha 09.01.2024, el postor que se encuentra en primer y segundo lugar, de acuerdo al resultado del periodo de lances realizado en el SEACE, cumplen con acreditar el requisito de habilitación solicitado en las bases estándar, por lo tanto califican.</p>
----------	--	--

5	BASE LEGAL	<p><u>Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:</u> " Previo al otorgamiento de la buena pro, el comité de selección revisa las ofertas económicas que cumplen con los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 de ser el caso.</p> <p>De rechazarse alguna de las ofertas de acuerdo a lo previsto en el numeral anterior, el comité de selección revisa el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores que siguen en el orden de prelación.</p> <p>Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>
----------	-------------------	---

6	ACUERDO ADOPTADO	<p>La responsable del organo encargado de las contrataciones, después de realizar la admisión y calificación de ofertas realiza el otorgamiento de la BUENA PRO al postor ESTACION DE SERVICIOS SAN LUIS EIRL., con RUC N° 20350218689; para el procedimiento de selección de SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 003-2023-MTC/20-UZAMA-PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE PETRÓLEO DIÉSEL B5 – S50, PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA: CHACHAPOYAS – MOLINOPAMPA – RODRIGUEZ DE MENDOZA – PUNTA DE CARRETERA, siendo su precio ofertado S/ 272,700.00 Soles (Precio No incluye IGV).</p> <p>No habiendo otro punto que tratar y siendo las 17:30 horas del mismo día y año, la responsable del organo encargado de las contrataciones da por concluido el presente acto, pasando a suscribir la presente en señal de conformidad.</p>
----------	-------------------------	--

7	
NOMBRES Y FIRMAS DEL RESPONSABLE DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	

FORMATO N° 13

**ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
SERVICIOS EN GENERAL**

1 NÚMERO DE ACTA	02-2023/SIE N° 003-2023-MTC/20-UZAMA-1
-------------------------	--

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En, Chachapoyas, a los 09 días del mes de Enero del año 2024, en el local de la Unidad Zonal III Amazonas, a las 15:00 horas, la Responsable del Organo Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 003-2023-MTC/20-UZAMA-PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE PETRÓLEO DIÉSEL B5 – S50, PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA: CHACHAPOYAS – MOLINOPAMPA – RODRIGUEZ DE MENDOZA – PUNTA DE CARRETERA, a fin de efectuar la ADMISIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de las ofertas correspondientes según orden de prelación.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
OEC	ALICIA ROSA GUERRERO SANCHEZ	Titular	X	Dependencia:	OEC
		Suplente			

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:		
N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	CULQUI HUAMAN EISTEN	10468756060
2	ESTACION DE SERVICIOS SAN LUIS EIRL.	20350218689
3	ESTACION DE SERVICIOS UTCUBAMBA II S.R.L.	20480025106
4	T & C SAC	20480404387
5	TARRILLO CASTILLO S.A.C.	20604401594
6	LEAN INVERSIONES GENERALES E.I.R.L.	20606353716

5	DETALLE DE LOS POSTORES		
En el día y horario señalado en el cronograma del SEACE, los siguientes postores presentaron a través de la plataforma del SEACE sus ofertas electrónicas:			
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	ESTACION DE SERVICIOS SAN LUIS EIRL.	3/01/2024	16:49:07
2	ESTACION DE SERVICIOS UTCUBAMBA II S.R.L.	4/01/2024	18:28:06
3	TARRILLO CASTILLO S.A.C.	2/01/2024	22:46:38
4	LEAN INVERSIONES GENERALES E.I.R.L.	4/01/2024	17:39:37
5	T & C SAC	4/01/2024	22:00:59

6	Acto seguido, se procede con a la verificación de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.
----------	---

7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE SE SOLICITO SUBSANACION DE DOCUMENTOS	
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Motivo de Solicitud de Subsanación
	LEAN INVERSIONES GENERALES E.I.R.L.	(1) Se aclara que la entidad CONVOCANTE es la Unidad Zonal III Amazonas – Provias Nacional, el postor LEAN INVERSIONES GENERALES E.I.R.L., presenta el Anexo N° 3 DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, haciendo referencia a una contratación a ofrecer referente a "ADQUISICION DE DIESEL B5 S-50 PARA LA MAQUINARIA PESADA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS, el cual no corresponde a nuestra entidad, por lo tanto la oferta no es admitida.



FORMATO N° 13

**ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
SERVICIOS EN GENERAL**

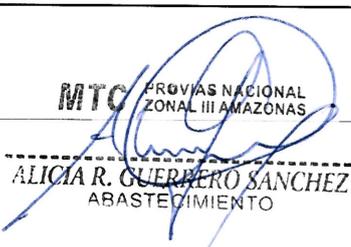
1	LEAN INVERSIONES GENERALES E.I.R.L.	(2) El postor LEAN INVERSIONES GENERALES E.I.R.L., presenta la copia de la Autorización e inscripción vigente en el Registro de Hidrocarburos del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN, con N° DE REGISTRO 43955-050-041221, para acreditar los "Requisitos de Habilitación" solicitados en las bases del procedimiento de selección objeto de la presente convocatoria, el cual se verificó en el Registro de Hidrocarburos en el siguiente link, https://pvo.osinergmin.gob.pe/msfh5/registroHidrocarburos.xhtml?method=buscar , no habiendo resultados para dicho número de registro, por lo tanto la oferta no es admitida.
---	-------------------------------------	---

8	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS	
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	ESTACION DE SERVICIOS SAN LUIS EIRL.	UNICO
2	ESTACION DE SERVICIOS UTCUBAMBA II S.R.L.	UNICO
3	TARRILLO CASTILLO S.A.C.	UNICO
4	T & C SAC	UNICO

9	REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES DEL SEACE		
9.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA		
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su última oferta	Orden de Prelación
1	ESTACION DE SERVICIOS SAN LUIS EIRL.	S/ 272,700.00	1
2	ESTACION DE SERVICIOS UTCUBAMBA II S.R.L.	S/ 277,500.00	2
3	TARRILLO CASTILLO S.A.C.	S/ 381,000.00	3
4	T & C SAC	S/ 397,500.00	4

10	CALIFICACIÓN			
Luego de culminada la evaluación, el órgano encargado de las contrataciones determinó que los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:				
ITEM UNICO				
12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	ESTACION DE SERVICIOS SAN LUIS EIRL.		
REQUISITO DE HABILITACION		CUMPLE	NO CUMPLE	
A	CAPACIDAD LEGAL			
A.1.	HABILITACION	X		
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA		
12.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	ESTACION DE SERVICIOS UTCUBAMBA II S.R.L.		
REQUISITO DE HABILITACION		CUMPLE	NO CUMPLE	
A	CAPACIDAD LEGAL			
A.1.	HABILITACION	X		
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA		
12.5	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS			
La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo 1 que forma parte de la presente Acta.				

11	ACUERDO ADOPTADO
La responsable del órgano encargado de contrataciones, da por aprobados los resultados de la admisión y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Admisión de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.	

14	 <p>ALICIA R. GUERRERO SANCHEZ ABASTECIMIENTO</p>
NOMBRES Y FIRMAS DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	

ANEXO 1

SIE-3-2023-MTC/20-UZAMA-1

NOMENCLATURA: ADQUISICIÓN DE PETRÓLEO DIÉSEL B5 – \$60, PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA: CHACHAPOYAS – MOLINOPAMPA – RODRIGUEZ DE MENDOZA – PUNTA DE CARRETERA.

ORDEN DE PRELACION SEGÚN EL RESULTADO DE LANCES DEL SEACE

ITEM	POSTOR 1	POSTOR 2	POSTOR 3	POSTOR 4	POSTOR 5
UNICO	ESTACION DE SERVICIOS SAN LUIS E.I.R.L.	ESTACION DE SERVICIOS UTCUBAMBA II S.R.L.	LEAN INVERSIONES GENERALES E.I.R.L.	TARRILLO CASTILLO S.A.C.	T & C SAC
FACTOR DE EVALUACION	SI/ 272,700.00	SI/ 277,500.00	SI/ 283,500.00	SI/ 381,000.00	SI/ 397,500.00
PRECIO OFERTA ECONOMICA					
REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES DEL SEACE					
ORDEN DE PRELACION	1	2	3	4	5

ADMISION DE OFERTAS

DOCUMENTOS DE PRESENTACION	POSTOR 1	POSTOR 2	POSTOR 3	POSTOR 4	POSTOR 5
DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	ESTACION DE SERVICIOS SAN LUIS E.I.R.L.	ESTACION DE SERVICIOS UTCUBAMBA II S.R.L.	LEAN INVERSIONES GENERALES E.I.R.L.	TARRILLO CASTILLO S.A.C.	T & C SAC
CONTENIDO DE LA OFERTA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
DOCUMENTOS	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE (2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
RESULTADO	ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

OBSERVACIONES

(1) Se aclara que la entidad CONVOCANTE es la Unidad Zonal III Amazonas – Provias Nacional, el postor LEAN INVERSIONES GENERALES E.I.R.L., presenta el Anexo N° 3 DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, haciendo referencia a una contratación a ofrecer referente a "ADQUISICION DE DIESEL B5 S-50 PARA LA MAQUINARIA PESADA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS, el cual no corresponde a nuestra entidad, por lo tanto la oferta no es admitida.

(2) El postor LEAN INVERSIONES GENERALES E.I.R.L., presenta la copia de la Autorización e inscripción vigente en el Registro de Hidrocarburos del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN, con N° DE REGISTRO 43955-050-041221, para acreditar los "Requisitos de Habilitación" solicitados en las bases del procedimiento de selección objeto de la presente convocatoria, el cual se verificó en el Registro de Hidrocarburos en el siguiente link, <https://pvo-osinergmin.gob.pe/mis/h5/regis/Hidrocarburos.xhtml?method=buscar>, no habiendo resultados para dicho número de registro, por lo tanto la oferta no es admitida.



CAPITULO IV REQUISITO DE HABILITACION

ITEM	UNICO	CALIFICACION DE OFERTAS	ESTACION DE SERVICIOS SAN LUIS EIRL.	ESTACION DE SERVICIOS UTCUBAMBA II S.R.L.	TARRILLO CASTILLO S.A.C.	T & C SAC
REQUISITOS DE HABILITACION	A. CAPACIDAD LEGAL POR CADA ITEM	<p>Copia simple de la autorización e inscripción vigente en el Registro de Hidrocarburos del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN, según el Decreto Supremo N° 004-2010-EM y regulado por la Resolución de Consejo Directivo OSINERGMIN N° 191-2011/OS-CD y sus modificatorias.</p>	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	A.1. HABILITACION		CALIFICA	CALIFICA	CALIFICA	CALIFICA
		RESULTADO	CALIFICA	CALIFICA	CALIFICA	CALIFICA





PLATAFORMA VIRTUAL DE OSINERGMIN - PVO

Consulta del Registro de Hidrocarburos

Ingrese el Registro:

43955-050-041221

Ingrese la Placa Principal:

ABC123

(Placa o matrícula de la unidad de carga:
semirremolque, camión tanque o carreta)

No se encontraron Resultados...

Todos los derechos reservados - Osinergmin copyright 2020